



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

O/D N° 32/2002

Ref.: Orden del Día No. 14/02 del 15 de febrero del 2002

Montevideo, 2 de abril de 2002.-

VISTO: la resolución de esta Dirección Nacional respecto a designaciones en distintas dependencias de la misma,

ATENCIÓN: a las facultades previstas por el art. 7 del Decreto 758/975 de 9 de octubre de 1975 y a lo dispuesto por el Decreto 459/997 de 4 de diciembre de 1997;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto lo dispuesto en los numerales 9, 10, 11 y 12 de la resolución de la Dirección Nacional de fecha 15/2/02 recaída en Orden del Día No. 14/02.
- 2) Regístrese y publíquese en Orden del Día.
- 3) Cumplido, archívese por la Dirección General de Secretaría.-

Dr. Víctor Lissidini
Director Nacional de Aduanas